



Crédito de la imagen: Dr. Javier Cremades. Universidad de la Coruña. España

Algas I - Primera recomendación general

Enero de 2021 - (CCA 2021-02)



El Consejo Consultivo de Acuicultura (CCA) reconoce y agradece el apoyo financiero de la UE.

Índice

1.	Definición y limitaciones	2
2.	Resumen general	2
3.	Argumentos	3
4.	Recomendación	5
5.	Actividad futura	5

1. Definición y limitaciones

Definición

Las algas marinas, también denominadas macroalgas, comprenden varias especies de algas marinas macroscópicas y multicelulares. Entre estas especies se encuentran algunos tipos de macroalgas Rhodophyta (roja), Phaeophyta (marrón) y Chlorophyta (verde). El término «alga marina» no tiene una definición científica formal ni un ancestro multicelular común, por lo que constituye un grupo polifilético. Las algas marinas no tienen raíces, extraen todos los nutrientes de la masa de agua en la que crecen. Pueden adherirse a una superficie y permanecer en el mismo lugar sin que les perturben las corrientes marinas ni el oleaje. Estas algas crecen en aguas marinas y salobres.

Limitaciones

Este trabajo se centra en el cultivo de algas y no incluye la cosecha silvestre ni la recolección de biomasa varada en las playas.

2. Resumen general

Consumidores

La narrativa comercial de las algas las describe como un producto alimenticio saludable o un medicamento eficaz. Los consumidores han asimilado esta narrativa y la demanda de productos de algas ha aumentado, como demuestra su presencia en los supermercados. Estos productos proceden de cosechas silvestres y de granjas de cultivo. Sin embargo, casi todas las algas de cultivo que se comercializan en la UE son importadas.

Industria

Las materias primas que aporta la biomasa de algas a la industria alimentaria, la química y la cosmética se exploran desde hace décadas; los productos de algas ya se comercializan. La industria necesita una materia prima de biomasa constante en cuanto a calidad y cantidad para sus fábricas de transformación. A los productores primarios de algas de la UE les resulta difícil hacer frente a este tipo de demanda. Por lo tanto, la industria recurre principalmente a las cosechas silvestres de distintos lugares del mundo como variable de ajuste.

Producción primaria

Los productores primarios de algas de la UE deben afrontar largos periodos de amortización de las inversiones. Esto se debe a su falta de experiencia en el cultivo de algas y a una planificación costera insuficiente que no contempla zonas de cultivo, por lo que las condiciones meteorológicas pueden perjudicar la cosecha, como sucede con la agricultura. Será necesario que transcurran varias décadas de cultivo para poder calcular con precisión el rendimiento y la constancia en la calidad que pueden lograrse en cada lugar.

3. Argumentos

El cultivo de algas tiene un gran potencial en las aguas costeras de la UE.

El aumento del cultivo de algas en las aguas de la UE encierra un potencial considerable como nueva fuente de biomasa para alimentos, piensos y usos industriales. Además, el proceso de producción ofrece servicios ecosistémicos importantes, tales como sumideros de nutrientes y carbono y hábitats para los microorganismos marinos y la reproducción de peces. La ordenación eficaz de zonas de cultivo demarcadas con boyas, sogas y cadenas también puede proteger las zonas Natura 2000 y las costas vulnerables del tráfico marítimo no deseado. Asimismo, las zonas protegidas de la red Natura 2000 se pueden beneficiar de la producción cercana de algas porque con ello se garantiza la presencia de empleados profesionales que pueden vigilar la zona y denunciar posibles infracciones. Las boyas y el aumento de la reproducción de peces también benefician a las aves. Los pescadores locales con fines comerciales o recreativos pueden aprovechar el incremento de la población de peces.

Las zonas de producción con licencia deben ubicarse en aguas suficientemente profundas para no ensombrecer los ecosistemas presentes en el lecho marino. La superficie de las algas de cultivo no sólo ofrece zonas nuevas y escondites para los animales marinos pequeños sino que, al introducir nuevos

tipos de equipamiento de producción, diseñados para promover la biodiversidad (por ejemplo, en superficies muy extensas, como los arrecifes coralinos), se favorece el asentamiento de numerosas especies en una columna de agua que de otro modo permanecería vacía. Por lo tanto, el cultivo de algas puede tener un efecto neto positivo en la biodiversidad.

Asimismo, el diseño innovador de las granjas de cultivo de algas puede atraer a los turistas e invitarlos a que las visiten y se «sumerjan» en ellas, lo que redundará positivamente en el sector del turismo local. A diferencia de las granjas de animales acuáticos, el cultivo de algas no tiene problemas de bienestar animal. Los piscicultores y los criadores de marisco también pueden beneficiarse del flujo de turistas en las granjas de algas cercanas.

Desde el siglo pasado, la producción agrícola de la UE utiliza un exceso de nutrientes artificiales en los fertilizantes, en comparación con los nutrientes de los cultivos cosechados. Este exceso de nutrientes termina inevitablemente en las masas de agua. A los ciudadanos de la UE les preocupa el medio ambiente y están dispuestos a corregir errores del pasado. Por lo tanto, cuanto más información haya sobre la capacidad de las algas para corregir la acumulación de nutrientes en las masas de agua de la UE, mayor será el apoyo de los ciudadanos. Esto es coherente con la Directiva marco sobre el agua de la UE, que propone reducir la acumulación de nutrientes en las cuencas hidrográficas a los niveles previos a la utilización de fertilizantes artificiales. El cultivo de algas puede considerarse la mejor manera de que los estados miembros de la UE logren tener agua de buena calidad un medio ambiente en buen estado.

Dado que los consumidores han respondido positivamente a la narrativa comercial de las algas y la industria ya elabora productos de algas silvestres, debemos poner la mira en la producción primaria del cultivo de algas.

Para que un productor primario pueda rentabilizar un volumen suficiente de algas y predecir índices de rendimiento viables para su empresa, necesita zonas de producción suficientemente grandes y contratos de arrendamiento que le concedan tiempo suficiente para amortizar la inversión. Por ejemplo, los agricultores que cultivan trigo necesitan varios centenares de hectáreas para mantener a los empleados. También es cierto que sobre el cultivo de trigo hay mucha información porque su historia es larga. Del mismo modo, las licencias de producción de algas deben abarcar varios kilómetros cuadrados para que los productores tengan la oportunidad de construir sus empresas. Además, estas licencias deben tener una duración que favorezca la inversión en este sector emergente y contemple la dificultad de predecir las condiciones meteorológicas.

La comunidad de investigadores de la UE debe reunirse para apoyar a los productores de algas.

4. Recomendación

4.1. Licencia para operar

Para aumentar la producción de algas, la cuestión más importante que debe abordarse es el marco jurídico. La Comisión Europea podría elaborar una serie de directrices para los estados miembros sobre cómo formalizar un marco jurídico para la concesión de licencias a fin de establecer nuevas granjas de algas y ampliar las que ya existen. El marco jurídico debe incorporar la asignación de espacio y la aceptación social.

4.2. Producción

Necesitamos un plan de I+D sólido y continuado para elaborar protocolos que identifiquen emplazamientos óptimos, así como mejorar las tecnologías de cultivo y la gestión de las granjas con el objetivo de garantizar una cantidad y una calidad de producción previsible con un coste también previsible.

4.3. Comercialización

Es necesario que la Comisión Europea analice la legislación vigente (p.ej., la seguridad alimentaria) para garantizar que las cuestiones relacionadas con las algas (p.ej., el etiquetado) se aborden de manera adecuada. La creación de una norma de certificación de la UE podría acelerar el desarrollo del mercado, generar confianza en el nuevo ingrediente/alimento y contribuir a la igualdad de condiciones frente a los productos importados. Es probable que la Comisión tenga que establecer nuevos códigos de nomenclatura combinada para rastrear los productos importados y los europeos.

5. Actividad futura

El Consejo Consultivo de Acuicultura (CCA) supervisará la posibilidad de elaborar una segunda recomendación sobre algas que incluya una lista de especies de interés que puedan cultivarse en Europa, una lista de oportunidades comerciales para este tipo de producción y la identificación de los servicios ecosistémicos que ofrece.



Consejo Consultivo de Acuicultura (CCA)

Rue de l'Industrie 11, 1000 Bruselas, Bélgica

Tel: +32 (0) 2 720 00 73

E-mail: secretariat@aac-europe.org

Twitter: @aac_europe

www.aac-europe.org